



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljucdfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017- 00413– 00
Asunto : Requiere arancel

Armenia, 10 mayo 2021.

En atención a la solicitud que antecede (pág 67-68 Doc 06), y que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 6 de octubre 2020 en el numeral séptimo se ordenó el desglose de los documentos que fueron aportados por el solicitante (pág 53-55 doc . 01) (Artículo 116 del CGP).

En consecuencia, la secretaria del Juzgado procederá al desglose del documento solicitado, lo anterior una vez el solicitante acredite el pago de la certificación, copias auténticas y fotocopias, lo anterior de conformidad al acuerdo PCSJA18-11176 *“Por el cual se compilan y actualizan los valores del Arancel Judicial en asuntos Civiles y de Familia, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa, Constitucional y Disciplinaria”*., el valor del desglose será el que resulte de sumar el valor de las fotocopias, más las autenticaciones, más las certificaciones.

Para tal fin, una vez la parte allegue los emolumentos indicados y el desglose se encuentre realizado, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia se comunicará con la parte ejecutante al correo electrónico:

nancypatriciamojica@hotmail.com

O al teléfono celular:

312 288 3039.

Para comunicarle día y hora para la entrega de los documentos anexos de la demanda.

/Egh

Cúmplase

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e50df0499753c304d97c1f8b3ed459e2626895e66599da6942a06201f670138d

Documento generado en 10/05/2021 10:26:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**